

● PROYECTO 'ESPAÑA SE MUEVE'

La profesión se implica activamente en la lucha contra el sedentarismo

Según datos de la OMS, la inactividad física es el cuarto factor de riesgo en lo que respecta a la mortalidad mundial y casi el 40% de los jóvenes entre 18 y 24 años son inactivos. Ante esta situación, y con el objetivo de impulsar la información efectiva y la sensibilización en torno a los beneficios que aporta a la sociedad tanto la actividad física como una correcta alimentación, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) se ha adherido al proyecto *España se mueve*, en el que participan diversas instituciones y cuya finalidad es la divulgación de hábitos de vida saludables entre la sociedad, con un impacto positivo y directo en la prevención de la enfermedad y la promoción de la salud. Entre las diferentes actuaciones previstas dentro del convenio de adhesión firmado por el presidente del CGCOF, Jesús Aguilar, y el director del proyecto, Fernando Soria, figura la realización de campañas sanitarias relacionadas con la educación para una alimentación saludable de las personas que realizan deporte; el desarrollo de jornadas de *España se mueve* para la promoción de la actividad física y hábitos de vida saludables en diversas localidades, en colaboración con la Red Española de Ciudades Saludables y la Federación de Municipios de Madrid y el apoyo del resto de instituciones adheridas, así como diversas acciones divulgativas en medios de comunicación. Además, desde el CGCOF se contribuirá también al desarrollo del proyecto mediante la difusión y divulgación de sus contenidos a través de Portalfarma.com, así como en las



redes sociales, en sus diferentes perfiles, como su usuario de Twitter, @portalfarma, en coordinación con el de la campaña, @espanasemueve.

“El farmacéutico desarrolla una importante labor en el ámbito de la salud pública, y en la lucha contra el sedentarismo todo apoyo y todo esfuerzo suma”, comentó Aguilar.

Para Fernando Soria, la firma de este convenio supone un destacado apoyo al movimiento “ya que los farmacéuticos gozan de la cercanía y la confianza de los ciudadanos. Su incorporación refuerza la credibilidad de la iniciativa, así como de los mensajes que se emiten. Además, su amplia red de farmacias y sus herramientas de comunicación servirán para potenciar la difusión de dichos mensajes y de las actividades que se desarrollan”. □

● EMITIDA POR LA XUNTA DE GALICIA

ASGAFA pide derogar la orden que permite dispensar medicamentos a los auxiliares de farmacia

La Asociación Gallega de Farmacéuticos Adjuntos (ASGAFA) ha instado a la Consellería de Sanidades a derogar la Orden de la Xunta que regula la asistencia al farmacéutico en la dispensación de medicamentos por considerar que incumple de manera clara la Ley de Garantías de Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios. Según la junta directiva de este organismo, “la orden se redactó a espaldas de toda la profesión farmacéutica, sin escuchar ni a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos, ni a la Universidad, ni a SEFAC, ni a ASGAFA. Únicamente se redactó entre la Conse-

llería y el colectivo de auxiliares, a pesar de que afectaría sustancialmente a los procedimientos de actuación en las oficinas de farmacia”.

Para esta junta directiva, el hecho de posibilitar que los auxiliares de farmacia puedan dispensar fármacos es una falta de respeto y de consideración hacia la profesión farmacéutica, y entra en colisión con la citada ley, que determina literalmente que ha de ser el farmacéutico el que dispense fármacos. “Debe ser así porque los pacientes tienen que recibir la información más veraz posible por parte del personal más cualificado dentro de una farmacia, y este es el farmacéutico”.

ASGAFA solicita también a la Xunta que intensifique las labores de vigilancia y de inspección en las farmacias, por si en Galicia existiesen casos en los que los auxiliares actuaran sin la presencia del farmacéutico y utilizando la firma digital de sus jefes.

Al margen de estas reivindicaciones, desde ASGAFA se señala que los auxiliares son un colectivo muy necesario para el correcto funcionamiento de las oficinas de farmacia: “Se precisa personal cualificado para recibir, colocar y gestionar los *stocks* en una botica de manera correcta, venta de parafarmacia y ayuda en diferentes tareas”. □

● BALANCE DE 1 AÑO DE ACTIVIDAD

4.000 farmacias ya están adheridas al sistema CISMED

Detectar en tiempo real situaciones generalizadas de suministro irregular de medicamentos y dotar a la profesión farmacéutica de información sobre su disponibilidad. Con este doble objetivo, el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) puso en marcha hace 1 año el Centro de Información sobre el Suministro de Medicamentos (CISMED), un servicio al que desde su implantación se han incorporado un total de 4.000 farmacias de toda España.

En el contexto de la presentación de este balance, llevada a cabo en el marco de Infarma 2016, el presidente del

CGCOF, Jesús Aguilar, animó a los farmacéuticos comunitarios a unirse a este servicio, “que ofrece información que facilita su labor asistencial en beneficio del ciudadano, contribuyendo a la adherencia a los tratamientos, evitando interrupciones o alteraciones en los mismos y, en consecuencia, costes asociados para el sistema sanitario”.

En la actualidad, las farmacias adheridas están remitiendo información semanal de alrededor de 9.000 medicamentos de los que entre 20 y 30 pueden ser considerados como fármacos con posibles problemas de suministro de acuer-



do a una serie de criterios mínimos de número de farmacias que informan de un mismo medicamento y frecuencia en el tiempo de esta información. Los datos se completan con los que ofrece Bot Plus, la base de datos de medicamentos del CGCOF. □

● II ESTUDIO DE EVOLUFARMA

Sólo un 1% de las farmacias españolas optan por la venta de EFP online

Aunque el 12,63% de las farmacias españolas tienen presencia online, apenas el 1% del total de boticas han decidido apostar por la venta de especialidades farmacéuticas publicitarias (EFPs) online regulada por el RD 870/2013. Esta es una de las conclusiones arrojadas por el “II Estudio de Mercado de la Presencia Digital de la Farmacia en España”, elaborado por Evolufarma con el patrocinio de Boiron y Pfizer y la colaboración de Naturlíder. Respecto a la primera edición de este informe, publicada en 2014, el número de boticas con presencia propia en el mundo online se ha incrementado en un 32,51%.

Uno de los aspectos más significativos de este estudio es la constatación del importante papel que juegan las redes sociales como herramienta de fidelización, siendo cada vez más los usuarios que, antes de decidirse, buscan información acerca de productos en internet. Las cifras obtenidas muestran el nicho de crecimiento que tiene el sector en las plataformas online: de las farmacias analizadas, un 57,05% ha ampliado su presencia en Facebook y un 48% lo ha hecho en Twitter.

Respecto al marketing online, sigue siendo una asignatura pendiente para el sector, ya que el 76,5% de las farmacias no tiene PageRank; un 31,24% carece de una URL descriptiva que permita al usuario recordar fácilmente la dirección web, y el 23,36% de las webs de farmacia no presentan enlaces entrantes (backlinks).

Cosmética, nutrición e higiene capitanean la compra en red

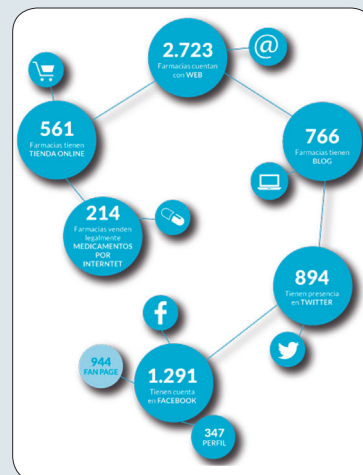
Aunque el comercio online se está perfilando como una necesidad para el futuro inmediato de la farmacia, aún queda mucho camino por recorrer. Esta es la principal conclusión que se extrae de la conferencia *Venta online. Una oportunidad para la oficina de farmacia*, que se celebró en la pasada edición de Infarma con

el patrocinio del grupo distribuidor Hefame y presentada por el vocal de Oficina de Farmacia del COF de Cádiz, Nicolás García-Márquez.

Tal y como señaló la directora de marketing de Hefame, Isabel Santos, la razón por la que solo haya poco más de 200 farmacias autorizadas en la página web de la AEMPS, Distafarma, son los requisitos establecidos para llevar a cabo esta venta online (tener una farmacia detrás; separar OTC de productos de parafarmacia; no permitir ofertas en OTC; registrar los pedidos durante 2 años...), a los que calificó de “muy exigentes” y que explican que sólo el 0,8% de las farmacias españolas se hayan lanzado a la venta OTC: “tienen miedo a incorporarse, por el nivel de exigencia de la Administración”.

A pesar de esta baja penetración de la venta online en la actualidad, la tendencia augura que se incrementará, ya que se prevé que próximamente el 13% de la venta de parafarmacia y OTC se traslade a la venta online, “lo que obliga a hacer esta modalidad de venta una necesidad para nuestras farmacias”.

El cuanto al perfil del comprador en una farmacia online, Santos comentó que el 77% son mujeres, de entre 25 y 35 años, con estudios superiores y fieles a una marca concreta. Cosmética, nutrición e higiene son los productos más demandados. □



● CONTINUIDAD AL DOCUMENTO DE 2013

El CGCOF presenta 5 nuevos procedimientos de desarrollo al documento de Buenas Prácticas

Difusión de información sobre medicamentos y temas relacionados con la salud; servicios y actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad; adquisición, almacenamiento, custodia y conservación de medicamentos y productos sanitarios; retiradas, desabastecimientos, emergencias y gestión de alertas; y gestión de residuos de medicamentos, caducidades y devoluciones. Estos son los 5 nuevos procedimientos de desarrollo en su apuesta por las Buenas Prácticas para mejorar la atención de los pacientes que acaba de presentar el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF) para su difusión entre los farmacéuticos comunitarios. Con ello, se da continuidad al documento publicado en 2013, basado en las directrices de la OMS y la Federación Internacional Farmacéutica (FIP).

“La farmacia comunitaria está trabajando en el avance hacia una nueva Sanidad. En este marco, estamos impulsando numerosos proyectos, de-

sarrollando los compromisos adquiridos en la Declaración de Córdoba”, explicó el presidente del CGCOF, Jesús Aguilar, durante la presentación de los nuevos documentos, “los cuales –añadió– pretenden una normalización que pasa por poner a disposición de los farmacéuticos comunitarios directrices, guías y procedimientos para que, con independencia del lugar en que ejerzan, puedan ofrecer una asistencia sanitaria y unos servicios de calidad,

eficientes y que respondan a las necesidades de la sociedad”.

Respecto a los objetivos concretos de estos documentos, el secretario general del CGCOF, Luis Amaro, comentó que “reflejan el compromiso sanitario, social y medioambiental de la farmacia. Nuestro objetivo es que los 47.000 farmacéuticos comunitarios conozcan y apliquen estos procedimientos en las 22.000 farmacias españolas”. □



● DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

FEFE cuestiona los retos de futuro de SEFAC

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) ha manifestado a través del Observatorio del Medicamento su disconformidad con el documento *15 retos para el presente y futuro de la Farmacia Comunitaria*, elaborado por SEFAC. Para la patronal, estos retos están alejados de las demandas de la mayoría de propietarios de oficina de farmacia y algunas de las cuestiones planteadas exceden la naturaleza de una sociedad científica. A través de una declaración institucional, el presidente de FEFE, Fernando Redondo, matiza las propuestas objeto de este rechazo, encabezadas por el cambio del actual modelo retributivo, “pues las experiencias cercanas demuestran que se ha producido un gran daño económico allí donde se ha implantado un modelo de pago por servicios o mixto”. Asimismo, la patronal farmacéutica se opone a la reforma del acceso a la titularidad de las farmacias mediante sistemas de concurso/opusición, al considerar que es algo “improcedente” en un establecimiento privado (según ha

recalcado reiteradamente el Tribunal Supremo) y supondría un empobrecimiento colectivo de las farmacias. Otro aspecto que se rechaza es la realización de servicios profesionales mediante una lista cerrada autorizada por la Administración, al considerar que se trata de una medida “poco prudente”. Para FEFE, la cartera de servicios debería ser abierta y consensuada.

A vueltas con la denominación

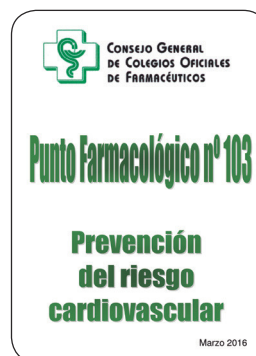
La Federación se opone también a la denominación de “farmacia comunitaria” al considerar que las farmacias son establecimientos privados que prestan unos servicios de interés público sujetos a las leyes y conciertos vigentes. Para ilustrar esta argumentación, la FEFE recuerda que la Real Academia de la lengua (RAE) asegura que “el término ‘farmacia comunitaria’ no resulta una etiqueta transparente ni se identifica fácilmente con el establecimiento a pie de calle que regenta un farmacéutico”. □

● INFORME TÉCNICO DEL CGCOF

La farmacia, clave en la prevención del riesgo cardiovascular

En España las enfermedades cardiovasculares causan el 30% de los fallecimientos en varones y el 36% en mujeres. Las más frecuentes son hipertensión arterial, cardiopatía coronaria, la enfermedad cerebrovascular, enfermedad vascular periférica (incluyendo enfermedad arterial periférica y trombosis venosa), la insuficiencia cardíaca y otros trastornos como la cardiopatía reumática, la cardiopatía congénita y microcardiopatías. Afortunadamente, la mayoría de ellas se puede prevenir actuando sobre los principales factores de riesgo: hábitos como el tabaco, las dietas insanas, la obesidad, el sedentarismo o el consumo excesivo de alcohol, de ahí la importancia de la detección y el tratamiento temprano. En este sentido, y tal y como se recoge en el nuevo Punto Farmacológico (el número 103, *Prevención del riesgo cardiovascular*) publicado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos (CGCOF), está demostrado que la atención farmacéutica en pacientes con insuficiencia cardíaca reduce en un 29% las hospitalizaciones. En la misma línea, los resultados de un reciente estudio americano demuestran que la intervención

del profesional de la farmacia redujo la posibilidad de hospitalización en torno al 45% y los costes per cápita asociados entre 317 y 352 euros. Entre los servicios que puede desarrollar el farmacéutico en este ámbito se encuentran la formación sanitaria sobre la importancia de adoptar hábitos saludables; la deshabituación tabáquica; el control de parámetros ligados al mantenimiento de la salud (peso, tensión arterial, glucemia, colesterolemia, etc); la determinación y actuación sobre los factores de riesgo cardiovascular en personas, sintomáticas o no, que no estén adecuadamente controladas, con el fin de remitirlas a la consulta médica y para asesorar sobre la adopción de medidas eficaces de control; y el seguimiento farmacoterapéutico para pacientes diagnosticados y sometidos a tratamiento farmacológico, con especial énfasis en la vigilancia de la adherencia al tratamiento prescrito. □



● GUÍA PARA LA GESTIÓN COMPARTIDA

Consenso médico-farmacéutico para el abordaje de patologías cutáneas

Con el objetivo de facilitar el reconocimiento de los límites de derivación al profesional médico en la farmacia comunitaria, se ha presentado la guía “*Gestión compartida de problemas de la piel de baja y muy baja complejidad*”, coordinada y consensuada por farmacéuticos y médicos de atención primaria y patrocinada por Almirall. La patología cutánea representa una importante carga asistencial en el día a día de los profesionales de atención primaria, hasta el punto de que puede suponer entre el 5 y el 25% de su trabajo, “de ahí la necesidad de tender puentes de coordinación mutua, colaboración y compromiso entre profesionales, para conjugar el uso racional de los medicamentos y difundir las campañas sanitarias que redundarán en una mayor adherencia terapéutica”, señaló Mireia Serrano, coordinadora del Grupo de Trabajo en Dermatología de la Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria (CAMFIC) durante la presentación del consenso.

Por su parte, Gema Herrerías, vocal de Dermofarmacia del COF de Sevilla, comentó que el objetivo de esta iniciativa es afianzar la idea de la Farmacia Comunitaria como primera puerta de consulta para el paciente, facilitando al farmacéutico la labor de diferenciar los signos y síntomas de las patologías cutáneas y de conocer dónde está el límite para derivar el paciente al médico. Tal y como se explica en esta guía, una vez realizada la prescripción médica, el farmacéutico llevará a cabo una atención y dispensación que complementará con un servicio profesional de seguimiento del tratamiento para mejorar la adherencia. Además, podrá revisar el historial farmacoterapéutico del paciente □

● PARA FARMACÉUTICOS CAPACITADOS EN SUS PROGRAMAS

SEFAC presenta una plataforma de gestión de servicios profesionales

En el marco de la entrega de los primeros certificados de capacitación de los programas *impacHta*, la Sociedad Española de Farmacia Familiar y Comunitaria (SEFAC) ha presentado SEFAC e_XPERT, una nueva plataforma online de servicios profesionales creada en exclusiva para los farmacéuticos que han conseguido el certificado en sus programas de capacitación. Esta aplicación, disponible en (www.sefacexpert.org) pone al servicio de estos profesionales elementos como registro de pacientes, protocolos de actuación, generación automática de gráficos, informes para el paciente, informes de derivación al médico avalados por sociedades científicas, video-tutoriales sobre el manejo de aparatos y módulos para la gestión de los pagos del servicio. “Esta nueva plataforma supone un salto cualitativo, pues es una herramienta de gran valor que facilita al farmacéutico capacitado tener integrada toda la información que necesita para gestionar y desarrollar adecuadamente sus servicios profesionales”, explicó Jesús C. Gómez, presidente de SEFAC.

Actualmente SEFAC e_XPERT tiene activado el módulo de los servicios de medición y control de la presión arterial y riesgo vascular, y próximamente estarán también disponibles los de cesación tabáquica, revisión de uso de los medicamentos, asma y EPOC y diabetes. □

